

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14099 CÁDIZ

Doña Inmaculada García Guiral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, número 4, de Cádiz, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 813/2019, por Auto de 11 de octubre de 2019, se ha declarado en concurso necesario de acreedores a doña María del Carmen Bahamonde Duarte, con documento nacional de identidad número 75766316S, y a don Manuel Vela Guerrero, con documento nacional de identidad número 75765133M, con domicilio en calle Ejército de África, número 2, 4.º-D, de Cádiz, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Cádiz.

2.º Que los concursados tienen suspendidas las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Miguel Pérez de Yrigoyen y de Yrigoyen, con domicilio postal en polígono industrial Las Salinas (Poniente), El Puerto de Santa María, avenida Isaac Newton, número 8, edificio 286, módulo 17, y dirección electrónica mpy@yrigoyen-abogados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Cádiz, 20 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Inmaculada García Guiral.

ID: A200018732-1